

EXP. 2018-21532

FECHA

--	--	--

INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS COMO ELECTRICISTA EN MUNICIPIO DE LAVALLEJA.

APELLIDOS:	
NOMBRES:	
DIRECCION:	
TELEFONO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
C.I:	Adjuntar fotocopia
CREDENCIAL CIVICA:	Adjuntar fotocopia

✓ **REQUISITOS EXCLUYENTES:****A) Para la inscripción:**

- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Ser ciudadano natural, o legal con más de tres años.
- Ciclo básico completo. **(Presentar constancia que lo acredite).**
- Edad: hasta los 55 años.
- Residentes en la Jurisdicción del Municipio de Colonia Lavalleja – **presentar constancia de domicilio.**

B) Para el cargo:

- Título de Operario Calificado, otorgado por el Consejo de Educación Técnico Profesional CETP (ex UTU) ó su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

C) Para la contratación:

- Certificado de Buena Conducta
- Carne de Salud Laboral vigente

✓ **PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 10 de Julio de 2018.**✓ **MEDIOS DE POSTULACIÓN: mediante formulario disponible en página web (salto.gub.uy) y documentos que acrediten los requisitos excluyentes en el Municipio de Colonia Lavalleja. El plazo es improrrogable.**

En forma previa a la contratación se debe suscribir declaración jurada que el aspirante NO MANTIENE PENDIENTE PROCESO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL DE TIPO ALGUNO CON INTENDENCIA DE SALTO.

Art. 239 del CÓDIGO PENAL. Falsificación ideológica por un particular.

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FIRMA ASPIRANTE

INTENDENCIA DE SALTO – EXP. 2018-21532

RECEPTOR

FECHA

--	--	--